

Datos 2020 del Registro Civil comparados con 2019:

Los divorcios y los ceses de convivencia disminuyen 52% y 38%, respectivamente, durante la pandemia

Los expertos lo atribuyen a la postergación de los trámites presenciales y a la alta demanda en los tribunales de Familia.

MANUEL HERNÁNDEZ

La pandemia ha generado que las familias pasen juntas más tiempo de lo habitual, lo que sin embargo, también podría haber incubado roces entre parejas durante las extensas cuarentenas que ha vivido el país. No obstante, según datos del Registro Civil durante 2020, los divorcios y ceses de convivencia disminuyeron significativamente en comparación con el año previo.

En el caso de los divorcios, en 2019 se inscribieron 61.594 y la cifra mensual más baja fue la de junio, con 3.720. El año pasado, en cambio, se registraron 29.398, con una caída de 52,3%. Los meses con menos trámites inscritos fueron los mismos en

que Chile sufría su "primera ola" de covid-19, pues en mayo solo se formalizaron 723 divorcios (ver infografía).

Las cifras son similares respecto del trámite que da cuenta de los ceses de convivencia, pero con una caída menos abrupta. En 2019 se inscribieron 52.789 y el año pasado 32.531, lo que representa una baja de 38,3%. En este caso, el mes de 2019 con menor cantidad de ceses de convivencia fue noviembre (3.105), mientras que en 2020 correspondió a abril (494).

Para el abogado especialista en derecho de familia Rodrigo Calderón, la pandemia influyó directamente en la reducción de estos trámites, porque la inscripción de los ceses de convivencia

debe realizarse presencialmente en el Registro Civil. "Por lo tanto, es indudable que la pandemia afectó esta gestión, por las restricciones de movilidad al interior de la República", plantea. Recuerda que también hubo oficinas del Registro Civil que cerraron y que se trata de una gestión "que no se puede hacer online, sino que debe hacerse presencialmente y deben ir ambos cónyuges".

En el caso de los divorcios, Calderón precisa que "cuando se decreta el estado de excepción (constitucional) el 16 de marzo, los juzgados de Familia prácticamente suspendieron todas las audiencias y eso trajo un retraso", sumado también a los trámites por la retención de los dos

Variación de divorcios en los últimos dos años



Fuente Registro Civil

EL MERCURIO

retiros del 10% de los fondos de pensiones, en el caso de los morosos de pensiones de alimentos.

Separaciones de hecho

Coincide el sociólogo de la U. Central Nicolás Gómez, quien acota que estas cifras podrían dejar fuera a parejas que se separaron durante el año 2020, pero que aún no han concretado ninguno de los trámites: "Si esto lo llevamos a la vida cotidiana de personas que lo están pasando muy mal, creo que a veces ni siquiera piensan en hacer una fila,

abrir una pantalla para iniciar el trámite. Esas personas están agobiadas por una situación de encierro, y también hay que considerar que mucho de lo que se ha vivido durante la pandemia ha ido deteriorando la calidad de nuestra salud mental".

A juicio del abogado y académico de la U. Mayor Juan Ignacio Ipinza, este es un fenómeno multifactorial y "no lo atribuiría solo a la pandemia".

Si bien comparte los motivos expuestos anteriormente, como las complejidades para trasladarse y hacer los trámites pre-

senciales y el retraso de estas causas por la saturación que tuvieron los tribunales de Familia, releva otro factor: "Esto tiene un costo asociado de tiempo muchas veces, contratar abogados, y las familias están hoy en día pasando por complicaciones económicas y eso también va a redundar en la toma de decisiones familiares". E insiste en que esto "pudo haber incidido en la toma de decisiones y el orden de prioridades de los hogares, para dejar estos temas luego, sin perjuicio de que pueda haber separaciones de hecho".